



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Paloma Gázquez Collado, Diputada por Asturias y D. José Ignacio Echániz Salgado, diputado por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**:

Tras el Consejo de Ministros extraordinario del pasado Viernes 27 de Marzo, la ministra de Trabajo Yolanda Díaz anunció que se iba a prohibir el despido por cualquier causa, incluyendo las de fuerza mayor, y que se iban a revisar de oficio todos los ERTE presentados a raíz de la crisis económica generada por el impacto del COVID-19 en España.

Asimismo, anunció también que los trabajadores autónomos no verán anulada su obligación del pago de cuota a la Seguridad Social en este mes de Marzo, a pesar de no haber podido generar actividad debido al Estado de Alarma y confinamiento decretado el pasado 14 de Marzo como consecuencia de la crisis del COVID-19.

El artículo 31 de la CE consagra como Derecho Fundamental que los deberes tributarios obedezcan a un sistema fiscal justo y regido por los principios de progresividad, no confiscatoriedad y capacidad económica, entre otros.

El artículo 38 de la CE consagra como Derecho Fundamental la libertad de empresa, exigiendo al Gobierno garantizar y proteger no solo su ejercicio sino también la defensa de la productividad.

En base a estos motivos se formula la siguiente pregunta:



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

1. ¿Es consciente el Ejecutivo de que una prohibición taxativa del despido en este escenario de paralización total aboca a la insolvencia a miles de pymes y autónomos?
2. ¿No cree el Gobierno que la mejor forma de proteger los puestos de trabajo es proteger la supervivencia de las empresas que los crean? En caso afirmativo, ¿por qué exigen a las empresas que mantengan o aumenten sus costes en un entorno en el que no pueden generar ingresos?
3. ¿Ha valorado el Gobierno en los efectos que una quiebra masiva del sector privado va a tener sobre las posibilidades de financiación de servicios públicos tan esenciales en estos momentos como la sanidad? En caso afirmativo, ¿con qué ingresos pretende contar?
4. ¿Considera el Gobierno que estas medidas, que en un entorno de paralización total de la economía solo van a generar paro y cierres masivos de empresas, son medidas de carácter social, como dijo la ministra? En caso afirmativo, ¿qué tiene de social condenar al cierre a miles de empresas y al paro a millones de trabajadores?
5. ¿Cómo pretende el Ejecutivo que una empresa que no puede producir, y a la que a pesar de ello se le mantienen los mismos costes fiscales, laborales y sociales, pueda financiar dichos gastos?

Madrid, 31 de marzo de 2020

Fdo: Paloma Gázquez Collado

Ignacio Echániz Salgado

DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530